



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Salce de fecha 4 de febrero de 2014 se aprobó la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.451 del Ayuntamiento de Arauzo de Salce, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Salce.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Número de expediente: CA/1/2013.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es/>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
- b) Descripción: Arrendamiento de aprovechamiento cinegético.
- c) CPV (referencia de nomenclatura): 15119300-8-Caza.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de septiembre de 2013.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

*4. – Presupuesto base de licitación: 7.198,59 euros por año o campaña cinegética.*

*5. – Adjudicación:*

- a) Fecha: 4 de febrero de 2014.
- b) Contratista adjudicatario: Fernando Sanz Pérez (en ejercicio de derecho de tanteo).
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 7.200,00 euros por año o campaña cinegética, más el IVA correspondiente, 1.512,00 euros (21% de 7.200,00 euros); total 8.712,00 euros anuales; 43.200,00 euros durante los seis años más el IVA correspondiente.

En Arauzo de Salce, a 4 de febrero de 2014.

La Alcaldesa en funciones,  
María Flor Pérez Esteban